



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: **1**

Código/s: **F003-412-LOSU0318**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociado/a**

Dedicación **3 horas**

Departamento: **Biología de Organismos y Sistemas**

Área de conocimiento: **Fisiología Vegetal**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

Plaza convocada por Resolución: **27 de mayo de 2024**

BOPA: **31-5-2024**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

1. Formación académica: máximo 15 puntos

- a) Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). 6 pts
- b) Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). 6 pts
- c) Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.). 3 pts

2. Experiencia docente: máximo 20 puntos

- a) Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. 6 pts
- b) Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. 6 pts
- c) Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos e innovación docente, etc. 6 pts
- d) Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. 2 pts

3. Experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 5 puntos

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. 1 pto
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. 1 pto
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación. 1 pto
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. 1 pto
- e) Otros méritos de investigación. 1 pto

4. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 35 puntos.

- a) Actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, relacionadas con la especialidad objeto del concurso, distintas a las docentes o investigadoras de carácter universitario. 20 ptos
- b) Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. 10 ptos
- c) Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. 5 ptos

5. Experiencia como Profesora o Profesor Asociada/o (4 puntos por cada año contratada/o: máximo 20 puntos

6) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Observación: Las comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 19 de junio de 2024.....

Lugar: Sesión telemática por TEAM.....

Dirección: Dpto de Biología de Organismos y Sistemas.....

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a .19 de... junio.....de 2024

LA PRESIDENCIA

Fdo: Ricardo Javier Ordás Fernández

